

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República se compromete a:

-  1. Promover las políticas en favor de la **igualdad de género** establecidas en el derecho interno y en los instrumentos jurídicos internacionales suscritos por el país.
-  2. Implementar estas políticas al interior de la propia institución, con arreglo a la normativa universitaria, profundizando las acciones orientadas a reducir discriminaciones, desigualdades y brechas, así como las diferentes modalidades de violencia basada en el género.
-  3. Impulsar a nivel de la enseñanza de grado y posgrado, la investigación científica, la extensión y demás actividades en el medio, la presencia de los problemas y los retos vinculados al género en toda su complejidad y desde una perspectiva de derechos.

Montevideo, 8 de marzo de 2017